	<b>FORMATO DE COMUNICACIONES</b>	FECHA ELABORACION: 01-04-2019
		FECHA ACTUALIZACION: 30-03-2022
	<b>CODIGO: CAL-F-027</b>	PAGINA: 1 - 1
	<b>VERSION: 3</b>	REVISO Y APROBO: Grupo Primario Gestión de Calidad

**1100-310-10**

CI- 175

Bucaramanga, 29 de agosto de 2023

Doctor  
GERMAN JESÚS GÓMEZ LIZARAZO  
Gerente  
E.S.E. ISABU  
Bucaramanga

Firma \_\_\_\_\_

Radicado: **00003431**

Enviado: 29/08/2023 - 3:21 p.m.

ventanillaunica

ESE ISABU



Asunto: Informe de austeridad del Gasto Público segundo trimestre vigencia 2023

Cordialmente remito informe de austeridad del gasto público correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023.

El informe hace referencia a los siguientes aspectos:

- ✓ Administración de personal
- ✓ Impresos y publicaciones
- ✓ Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)
- ✓ Arrendamientos bienes inmuebles
- ✓ Viáticos
- ✓ Gestión ambiental
- ✓ conclusiones y recomendaciones.

Agradezco su atención.


**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**

Jefe Oficina de Control Interno

P/E: Elvis Jiménez Quiroz  
Profesional de apoyo Control interno

Revisó: Silvia Juliana Pinzón Cuevas  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: cuatro (05) folios

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 1-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL – JUNIO) VIGENCIA 2023  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA E.S.E. ISABU**

**INTRODUCCIÓN**

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de austeridad, la oficina de Control Interno de la E.S.E ISABU, en su rol de evaluación y seguimiento procedió a evaluar los gastos generados en la entidad correspondientes al segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2023, comparado con el segundo trimestre (abril a junio) de la vigencia 2022, buscando con ello optimizar el aprovechamiento y buen uso de los recursos para el cumplimiento de la misión Institucional.

**ALCANCE**


Para el presente informe se realiza el análisis de los gastos correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, comparado con los mismos rubros de la vigencia 2022, conforme a la información remitida por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la entidad.

**OBJETIVOS**

Analizar la eficiencia y austeridad en el gasto público, con corte a 30 de junio de 2023, en cumplimiento de las normas establecidas; y aportar las recomendaciones que favorezcan la toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad.

**MARCO NORMATIVO**

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 2-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

## DESARROLLO

El análisis se realizó conforme a la ejecución presupuestal de gastos correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023, tomando como marco de referencia lo ejecutado en los mismos rubros en la vigencia 2022, con el fin de realizar el comparativo de los dos (02) períodos. La información fue suministrada por el área de presupuesto de la Subgerencia Administrativa de la ESE ISABU.

Para el desarrollo del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

### - GASTOS

**Gastos de Personal (nómina):** Corresponden a los gastos que debe realizar la E.S.E ISABU asociados con el personal vinculado laboralmente en el área administrativa y el área asistencial.

En lo que corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2023 se ejecutaron \$3.769.554.533 mientras que en la vigencia 2022 se ejecutaron \$3.893.036.969, reflejándose una disminución del 3% con respecto a la vigencia anterior.

Lo anterior obedece a las diferencias de las liquidaciones y novedades de nómina presentadas en los meses de abril, mayo y junio de cada vigencia.

El componente adquisición de servicios corresponde los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de las entidades dentro de los cuales tenemos:


- **Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción** (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) y **Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales** (CPS área operativa)

Para la vigencia 2023 en el segundo trimestre se ejecutaron \$2.256.592.246 comparado con la vigencia 2022, en el que se ejecutaron \$2.654.221.295, se refleja una disminución del 17.6%, con relación a la vigencia anterior, debido al plazo de ejecución de los contratos de prestación de servicios, ya que mientras en la vigencia de 2022, se proyectaron hasta el mes de mayo, en la vigencia 2023, están proyectados hasta el mes de septiembre.

### -Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, (Impresos y Publicaciones)

Respecto a este rubro en el segundo trimestre de la vigencia 2023 se comprometió \$27.203.400 y en el segundo trimestre de 2022 no se comprometió suma alguna; esto obedece a las necesidades del servicio en cuanto a los diferentes formatos institucionales y papelería, requeridas para los diferentes programas de la E.S.E ISABU en la vigencia 2023.

Si revisamos lo ejecutado contractualmente, es decir las obligaciones presupuestales de abril a junio de 2023, se observa un valor de \$82.014.052 correspondiente a la causación de las cuentas del servicio de impresiones y escáner con impresoras en los centros de salud y unidades hospitalarias de la ESE ISABU. Adicionalmente, al contrato de formatos institucionales; mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2022, se ejecutaron contractualmente el valor de \$45.992.606

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 3-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

correspondiente a la causación del servicio de impresiones y escáner en la ESE ISABU.

**Servicios Públicos (Electricidad, Gas, agua, telefonías fijas, y móvil, internet):**

Los gastos por este concepto con corte al segundo trimestre de la vigencia 2023 corresponden al valor de \$378.548.416 y en el segundo trimestre del 2022 fue de \$337.957.739, observándose un aumento del 10.7% con respecto al valor de la vigencia anterior.

Esto se debe al incremento de las tarifas en los servicios públicos, es decir, el valor del KW de energía paso de \$ 603.42 a \$655.44. Es importante resaltar que con el nuevo operador GANA TODO, se ha logrado mejorar la conectividad en los centros de salud y las unidades hospitalarias, sin embargo, la Institución continua con las políticas ambientales de control en el consumo de estos servicios.

**Arrendamientos:**

Por este concepto para el segundo trimestre de la vigencia 2023, se suscribió el adicional al contrato de arrendamiento No. 4, con la COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE ITALCOL ITALCOOP, donde se comprometieron recursos por valor de \$ 25.494.210, respecto del segundo trimestre de 2022, no registra compromiso alguno por concepto de suscripción de contratos de arrendamiento, debido a que los contratos fueron suscritos en enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de la misma vigencia.

Ahora bien, si revisamos lo ejecutado contractualmente (obligación presupuestal), en lo correspondiente al segundo trimestre de 2023, se observa obligaciones por valor de \$61.014.211 mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2022, se reportan \$ 55.680.908, reflejándose un incremento en lo ejecutado contractualmente del 9%, que obedece al incremento anual habitual de los cánones de arrendamiento.

**Viáticos:**

Este rubro en el segundo trimestre de la vigencia 2023 ejecutó \$1.074.842 y en el segundo trimestre de 2022 reflejó gasto por \$1.633.611, se refleja una disminución del 51.9%. se ve justificado en la necesidad del servicio, siendo un gasto regulado normativamente.

**Gestión ambiental:**

Respecto del gasto comprometido en la gestión ambiental en la E.S.E ISABU, se evidencia que, para el segundo trimestre de 2023, se comprometió la suma de \$ 42.256.305, mientras que para el mismo período de 2022 la suma de \$ 12.913.235, se presenta un incremento del 69% con respecto del mismo periodo de la vigencia anterior. Esto obedece a que para el II trimestre de 2023 se comprometieron recursos para el contrato de mantenimiento al sistema de tratamiento de aguas residuales del Hospital Local del Norte.

### Comparativo Gastos de abril a junio de 2023 vs 2022

Este cuadro refleja la información de lo comprometido presupuestalmente.


RUBRO PRESUPUESTAL	2022	2023	VARIACIÓN RELATIVA %
<b>GASTOS DE PERSONAL</b> (Sueldo personal de nómina, otros servicios asociados a la nómina, contribuciones inherentes a la nómina)	3.893.036.969	3.769.554.533	-2,5%
<b>Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción</b> (CPS servicios personales indirectos administrativos, CPS servicios personales indirectos honorarios) <b>Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales</b> (CPS área operativa)	2.654.221.295	2.256.592.246	-15,0%
Impresos y Publicaciones	-	27.203.400	100,0%
Servicios Públicos (agua, luz, gas, telefonía)	337.957.739	378.548.416	12,0%
Arrendamientos bienes inmuebles	-	25.494.210	100,0%
Viáticos	1.633.611	1.074.842	-34,2%
Gestión ambiental	12.913.235	42.256.305	227,2%
<b>Total</b>	<b>6.899.762.849</b>	<b>6.500.721.952</b>	<b>-5,4%</b>

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de los gastos seleccionados para evaluación, es importante resaltar que analizando el primer semestre de las vigencias 2022 y 2023 en lo que respecta a los gastos de personal de planta, se refleja una disminución; teniendo en cuenta las novedades que se han presentado en las diferentes liquidaciones mensuales de la nómina.

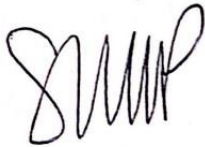
El incremento de los servicios públicos obedece básicamente al incremento de las tarifas de la energía (5%) y el agua (6%) que hacen las empresas reguladoras de estos servicios de un año a otro y el rubro de conectividad virtual (telefonía fija, móvil e internet) (30%), su incremento está justificado por el mejoramiento que tiene la institución por prestar un mejor servicio a nuestros usuarios, en el sentido de disminuir el tiempo en las filas de atención en los 22 centros de salud y las 2 unidades hospitalarias

Igualmente, en el rubro correspondiente a Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (CPS área operativa) y Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción (cps administrativas y honorarios) se evidencia una disminución, teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la ejecución de estos.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION</b>	FECHA ELABORACIÓN: 28-09-2020
	<b>CODIGO: 1300-CIN-F-006</b>	FECHA ACTUALIZACIÓN: 27-09-2021
	<b>VERSION: 2</b>	PAGINA: 5-1
		REVISO Y APROBÓ: Grupo Primario Control Interno

En términos generales los gastos objeto de evaluación se observa un manejo razonable por parte de la administración de la Institución, dado que los incrementos de algunos rubros obedecen a necesidades y mejoramientos de la prestación de los servicios a nuestros usuarios, no obstante, se recomienda continuar con la política del autocontrol y el ahorro sobre todo en los servicios de energía y agua a través del área de la Gestión Ambiental, mediante campañas pedagógicas.

Equipo auditor:



**SILVIA JULIANA PINZÓN CUEVAS**  
Jefe Oficina de control Interno

Apoyó: Elvis Jiménez Quiroz  
Profesional de apoyo Control Interno